	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

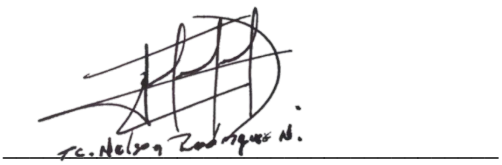
Fecha: 20 de febrero de 2023

Señores:
WILLSAR FIRE SAS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Mantenimiento correctivo FASE 3 a todo costo de los vehículos de bomberos OSHKOSH T-3000, CHEVROLET KODIAK y FORD 350 SUPER DUTY de la estación de bomberos del Comando Aéreo de Combate No. 1, según ficha técnica	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días a partir de la fecha de la cotización.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo Técnico No1.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El contratista deberá ejecutar la totalidad del objeto contractual con plazo 30 de agosto de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial. Lo que ocurra primero.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	La empresa cotizante deberá anexar para la futura contratación: - RUT Certificación cuenta bancaria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

VALOR OFRECIDO	• El transporte dentro y fuera de la unidad de los elementos contratados es de exclusiva responsabilidad del contratista por lo que no puede ser tenido en cuenta como riesgo. • Se solicita que el contratista cuando se requiera cumplir con la garantía de la calidad de los bienes se encargue del transporte hasta el Comando Aéreo de Combate No-1, respondiendo por todos los costos tanto los originados por el embalaje, flete, rotulación y transporte a todo costo. • En caso que los elementos entregados presenten novedades, el contratista deberá reemplazarlos en un término no superior a 72 horas una vez hecho el requerimiento por parte del supervisor, en todo caso correrá con los gastos de envió y embalaje a que haya lugar.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo envió cotizaciones: 1 de marzo de 2023 16:00 horas A los correos electrónicos: hugo.castaneda@fac.mil.co; ricardo.lopez@fac.mil.co



TC. NELSON ARMANDO RODRIGUEZ NOPE

Gerente Proyecto